

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XVIII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de noviembre de 1994

Nº 32 - 94

Sesión # 4069 Martes 25 de octubre de 1994

Artículo

	Página
1. ACUERDOS. Aprobación del punto 2 del artículo 12, sesión 4066	2
2. ACTAS. Pendiente de aprobación la 4065.....	2
3. ACTAS. Aprobación de la 4066.....	2
4. ACUERDOS. De la 4067. Aprobación.....	2
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Representación en acto de graduación.....	2
6. INFORMES DE DIRECCION	2
7. AGENDA. Modificación de orden.....	3
8. COMISIONES PERMANENTES. Integración.....	3
9. GASTOS DE VIAJE.....	3
10. LICITACION PUBLICA 887. Compra de papel mimeógrafo y xerográfico	3
11. IICE. Nombramiento de subdirector.....	3
12. COMISION DE REGIMEN ACADEMICO. Visita.....	3

Sesión # 4070 Miércoles 26 de octubre de 1994

1. AGENDA. Modificación	4
2. ACUERDOS. De la 4068. Aprobación.....	4
3. INFORMES DE RECTORIA	4
4. INFORMES DE DIRECCION.	5
5. ADMISION. Plan para 1995. Se inicia análisis.....	5
Anexo. Ratificación de gastos de viaje	5

Vicerrectoría de Docencia

Resolución 5830-94. Escuela de Antropología y Sociología. Apertura de cursos.....	6
Resolución 5832-94. Escuela de Fitotecnia. Modificación a cursos.....	7
Resolución 5833-94. Escuela de Matemática. Aplicación de examen de ubicación	7
Resolución 5834-94. Escuela de Enfermería. Desconcentración del Bachillerato en Enfermería	7

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de los asuntos conocidos en la sesión N° 4069 Martes 25 de octubre de 1994.

ARTICULO 1. Se ratifica el inciso 2 del artículo 12 de la sesión 4066 tal y como aparece en dicha acta. (Integración de una Comisión Especial para que analice los alcances académicos y jurídicos de la solicitud de la M.A. Marta Eugenia Pardo).

ARTICULO 2. El Consejo Universitario acuerda dejar pendiente de aprobación el acta de la sesión 4065 para introducirle las observaciones que se han hecho en esta sesión.

ARTICULO 3. El Consejo Universitario aprueba el acta de la sesión 4066.

ARTICULO 4. El Consejo Universitario ACUERDA aprobar los acuerdos del acta de la sesión No. 4067 e incluir las intervenciones completas de los señores Miembros del Consejo Universitario.

ARTICULO 5. La Licda. Griselda Ugalde y el estudiante Gilberto Monge asistirán al Acto de Graduación de la Facultad de Derecho en representación del Consejo Universitario. Por consiguiente se retiran de la sesión a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos.

ARTICULO 6. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos.

a) Agenda de las sesiones del día miércoles de cada semana.

Se incluirá, entre otros asuntos, aquellos muy especiales que hayan llegado tarde al Consejo Universitario.

d) Ciclo de Mesas Redondas «Participación popular y nuevos sujetos sociales».

La Asociación Ecologista Costarricense invita a una serie de mesas redondas por celebrarse el 26 y el 31 de octubre en la Facultad de Agronomía. Solicitaron el coauspicio del Consejo Universitario. El asumió que era la colaboración de los Miembros de este Organo para moderar las mesas. Les envió una carta indicándoles en qué medida se entendía el coauspicio. Quedaron en confirmarle la participación de los señores Miembros de este Consejo Universitario en dichas mesas redonda. La Dra. Alicia Gurdíán le informó que ella puede participar el 31 de octubre.

c) Pases a las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.

Informa que el año pasado el Consejo Universitario acordó tramitar el pase a las comisiones directamente desde

la Dirección. Procederá a informar semanalmente sobre los temas que pasan a las diferentes comisiones.

En la presente semana ha pasado a la Comisión de Política Académica una propuesta sobre el número de dedicaciones extraordinarias que se deben asignar en 1995 y a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos se pasaron dos recursos de apelación para reconocimiento de títulos de los señores Fernando Alvarado Villalón y Juan José Colegial Arias.

d) Modificación de forma del acuerdo No. 1, inciso 2, de la sesión No. 4065 del Consejo Universitario.

Manifiesta que consultó con la Directora de la Escuela de Filología, según le encargó el Plenario, si la palabra «no» debía consignarse o no en el acuerdo #1 de la sesión #4065 del Consejo Universitario para que quedara claro lo planteado.

Con base en la respuesta de la Directora de la Escuela de Filología, sugiere cambiar «hasta tanto» por «mientras tanto no se ponga en práctica el modelo...».

Por tanto el Consejo Universitario ACUERDA ratificar el artículo 1, inciso 2 de la sesión No. 4065 el cual se leerá de la siguiente manera:

«2. Posponer el aumento automático en el costo del crédito establecido en la sesión No. 3936, artículo 3, mientras tanto no se ponga en práctica el modelo resultante del acuerdo No. 2.2. de la sesión No. 4061, artículo 2. Se suspende dicho aumento para el primer ciclo de 1995.»

e) Horario de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.

Lunes de 10:00-12:00 a.m. Comisión de Reglamentos, Coordinada por la Licda. Griselda Ugalde.

Martes 2:00-5:00 p.m. Comisión de Política Académica, Coordinada por el Máster Alfonso Salazar.

Miércoles 2:00-5:00 p.m. Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, Coordinada por el Ing. Walter Canessa.

Jueves de 10:00-12:00 a.m. Comisión de Presupuesto y Administración, Coordinada por el Máster Jorge Fonseca.

f) Ausencia del señor Rector.

Informa que el Dr. Luis Garita asistirá a la Cumbre de los Presidentes por celebrarse en Honduras hoy martes 25 de octubre del presente año; asimismo se reunirá con el Representante del Banco Interamericano de Integración. El

Máster Carlos Serrano, Vicerrector de Administración, lo sustituirá durante su ausencia en el día de hoy.

ARTICULO 7. El Consejo Universitario modifica la agenda de la presente sesión para conocer, como primer punto de la agenda de la sesión del miércoles 26 de octubre de 1994, la propuesta de la Comisión de Política Académica, sobre: Plan para 1995, relacionado con el ingreso de estudiantes a la Universidad de Costa Rica y atención a estudiantes que no han ingresado a carrera. (Doc. CPA-72-94)

ARTICULO 8. El Máster Alfonso Salazar presenta una nueva integración de las comisiones de Reglamentos, Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.

El Consejo Universitario, a propuesta de su Director ACUERDA integrar esas Comisiones Permanentes del Consejo Universitario de la siguiente manera:

Comisión de Reglamentos

Licda. Griselda Ugalde Salazar, Coordinadora
Srita. Evelyn Barquero Kepfer
Dra. Ligia Bolaños Valera
Dra. Alicia Gurdíán Fernández
Prof. Ramiro Porras Quesada

Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos

Ing. Walter Canessa Mora, Coordinador
Licda. María Antonieta López Gómez
Sr. Gilberto Monge Pizarro
Licda. Ma. Griselda Ugalde Salazar

ARTICULO 9. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones del Coordinador de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta gaceta.

ARTICULO 10. El Consejo Universitario conoce el dictamen No. CP-52-94 de la Comisión de Presupuesto y Administración sobre la Licitación Pública No. 887. Compra de papel mimeográfico y xerográfico.

El Consejo Universitario CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Suministros recibió tres ofertas para la compra de papel mimeógrafo y xerográfico.
 - a) Suplidora de papeles Gráficos S.A.
 - b) CONAPA S.A.
 - c) Formularios Moore de Costa Rica S.A.
2. El cartel, el análisis legal, de precios y especificaciones realizado por la Unidad de Licitaciones.
3. Los Resultados de las pruebas prácticas realizadas, oficios EQ-556-94 suscrito por el señor Omar Méndez Hernández, Jefe Administrativo de la Escuela de Química; D-AA-173-94 suscrito por el sr. Luis Gustavo Bolaños C., Jefe Administrativo de la Facultad de Derecho; VRA-2235-94 suscrito por el Lic. Rodolfo Poveda Q., Asistente de la Vicerrectoría de Administración.

4. Los análisis de laboratorio realizados por el Ing. José Raúl Gutiérrez, Coordinador Sección Pulpa y Papel de Laboratorio de Productos Forestales, según oficio INII-LPF-120-94.
5. Que el oferente No. 1 obtuvo resultados satisfactorios tanto en las pruebas prácticas como en las de laboratorio y ofrece el menor precio.
6. Que los dictámenes de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria son favorables a la adjudicación propuesta por la Comisión de Licitaciones de la Oficina de Suministros.

ACUERDA: adjudicar la Licitación Pública #887, a:

Suplidora de papeles Gráficos S.A.
Cédula Jurídica y
Responsable 3-101-102042-27

Reglón No.1

20.000 resmas con 500 pliegos de papel mimeógrafo, 75 grs./m2, color blanco, impresión ambas caras, 21.59 x 27,94 cm. (carta)

Precio unitario..... ₡330,00
Precio total ₡6.500.000,00

Reglón No.2

25.000 resmas con 500 pliegos de papel xerográfico, 75 grs./m2, color blanco, 21.59 x 27.94cm. (carta)

Precio unitario..... ₡340,00
Precio total ₡8.500.000,00

TOTAL ADJUDICADO..... ₡15.100.000,00

Libre de todo impuesto. La Universidad tramitará la respectiva nota de exoneración.

Entrega 8 a 45 días, puesto en bodegas de la UCR.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 11. El Consejo Universitario, mediante votación secreta nombra al Dr. Juan Rafael Vargas Brenes como Subdirector del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas por un período de cuatro años a partir del 25 de octubre de 1994 y hasta el 14 de octubre de 1998.

ARTICULO 12. El Consejo Universitario recibe a los miembros de la Comisión de Régimen Académico, quienes expondrán algunos temas de su interés a saber:

1. Necesidad de una definición con respecto al Transitorio No. 7 del Reglamento de Régimen Académico vigente.
2. Definición de un procedimiento para los casos en que un miembro de la Comisión deja de asistir por períodos muy largos e injustificados y no presenta su renuncia formal.
3. Aclaración del procedimiento a seguir cuando exista un criterio de la Oficina Jurídica sobre un asunto, pero no un pronunciamiento oficial del Consejo Universitario que avale dicho criterio, o si por razones de interés institucional se adopta otra línea de acción.
4. Definición del papel de los asesores externos que aporta la Comisión, características académicas y personales que deben tener y peso de sus criterios frente a de otros asesores que se consulten en el proceso.

5. Definir si la calificación inicial que emite la Comisión debe incluir eventuales explicaciones de los motivos de la puntuación en cada rubro y aclarar si hay vicio de nulidad en el procedimiento utilizado hasta ahora.

Se produce un intercambio de ideas y comentarios entre los señores Miembros del Consejo Universitario y los Miembros de la Comisión de Régimen Académico.

Finalmente el Máster Alfonso Salazar agradece a los señores Miembros de la Comisión de Régimen Académico la visita y sus explicaciones.

A las doce horas se levanta la sesión.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de los asuntos conocidos en la sesión N° 4070 Miércoles 26 de octubre de 1994.

ARTICULO 1. Se amplía la agenda de la presente sesión para conocer el dictamen de la Comisión de Política Académica sobre la eliminación del Ciclo Básico de Biociencias. (CU-CPA-75-94).

ARTICULO 2. Se aprueban los acuerdos del acta de la sesión No. 4068. En el acta se incluirán las intervenciones de los señores Miembros del Consejo Universitario que fueron omitidas.

ARTICULO 3. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Hospital Universitario.

Informa que el martes pasado, 18 de octubre de 1994, se llevó a cabo la firma de la Fundación pro Hospital Universitario. Estuvo presente el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Salud Pública, el Presidente Ejecutivo de la CCSS, el Ministro de Proyectos Especiales, Dr. Longino Soto, quien es el Coordinador de la Comisión pro Hospital, Miembros de este Consejo Universitario.

b) Complejo de Centros de Investigación.

Indica que la licitación para la construcción del complejo más grande de los centros de investigación ya fue adjudicada y se comenzaron los trabajos hace diez días. Insta a los señores Miembros a visitar las instalaciones. Piensa hacer alguna actividad especial para invitar a las autoridades universitarias por cuanto es un hecho sin precedentes en la historia de la Universidad la construcción de ese edificio, que costará alrededor de seiscientos millones de colones.

c) Unidad de Microscopía Electrónica.

Informa que también este proyecto se adjudicó y se está trabajando en el mismo. Manifiesta que ha sido un trabajo muy complejo en el que la OEPI trabajó destacadamente. Se tuvo que coordinar con el BID, con CONARE y con OEPI

para que saliera. En algunos momentos corrieron riesgos de perder los fondos porque los trámites estaban mal planeados, los cuales tuvieron que revisarlos.

d) Doctorado en Educación.

Manifiesta que se inauguró el Doctorado en Educación en el que trabajarán personas de muy alto nivel; de momento trabajaran veintisiete doctores de diferentes unidades académicas, lo cual muestra una idea de su fortaleza. Tiene algunas debilidades iniciales que hay que perfeccionar.

e) Sede Regional del Atlántico. Complejo de piscinas.

Comenta sobre la inauguración de las piscinas de la Sede Regional del Atlántico el pasado sábado 22 de octubre de 1994 con un costo de cerca de cuarenta millones de colones; la mayor parte se consiguió fuera de la Institución. Es posiblemente el complejo más hermoso que tiene la Universidad de Costa Rica, el diseño está muy bien integrado al paisaje; cuenta con una piscina semiolímpica de veinticinco metros, otra pequeña para recreación de niños y un jacuzzi para relajación.

f) Conferencia sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica.

Explica que esta Conferencia se realizó en Honduras y fue convocada por los Presidentes de las Repúblicas de Centro América. Participaban todos los organismos internacionales de ayuda; los embajadores de los países más poderosos -los de toda Europa, Japón, Corea, Taiwan, Estados Unidos, entre otros-; representantes de las organizaciones sindicales, de las cámaras, grupos de organización no gubernamentales, la Federación de Universidades Privadas de Centro América y el CSUCA.

ARTICULO 4. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) En la visita de la Comisión de Régimen Académico se incorporará al Prof. Marco Vinicio Fournier.

Informa que la visita se efectuará el martes primero de noviembre, a las once de la mañana.

b) *Solicitud a la Comisión de Presupuesto para que presente el informe relativo al salario del Director del Consejo Universitario.*

Manifiesta que solicitó al Máster Jorge Fonseca, Coordinador de la Comisión de Presupuesto que dé prioridad a un dictamen que había presentado sobre la revisión al salario del Director del Consejo Universitario.

c) *Proyecto de Ley sobre las Pensiones.*

Solicita al Máster Jorge Fonseca que amplíe la información sobre este asunto.

El Máster Jorge Fonseca explica que la Comisión de Presupuesto se propone dar seguimiento a las acciones que se están tomando relativas a las pensiones. Asimismo, destaca la conveniencia de que se inste a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para que le permita a la Universidad exponer sus ideas sobre ese proyecto, pues considera que esta Institución debe ser consultada al respecto.

d) *Mesas redondas sobre Participación popular y nuevos sujetos sociales». (Véase artículo 6, inciso b, de la sesión No. 4069).*

Informa que habló con la coordinadora de éste evento, Prof. María del Mar Cordero para definir la posibilidad de que la Dra. Ligia Bolaños modere la Mesa Redonda por celebrarse hoy a las dos de la tarde. Ellos se han encargado de la difusión, han quitado al Consejo Universitario de la plataforma de coauspiciador como lo habían planteado inicialmente.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario conoce el dictamen No. CPA-72-94 de la Comisión de Política Académica sobre el Procedimiento de Admisión para 1995.

Después de un intercambio de ideas y comentarios el Consejo Universitario ACUERDA continuar analizando este asunto en la sesión extraordinaria que para esos efectos se celebrará el jueves 27 de octubre de 1994.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO.

ANEXO
RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS
(Viene de artículo 9, sesión 4069)

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría en Rég.Acad. Cargo Jornada</i>	<i>País de Destino</i>	<i>Período del Viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
Prof. Luis R (*) Villalobos Z.	Formación Docente	Catedrático	México	24 octubre 18 noviembre	Participar en curso Diseño Instruccional	¢81.000,00
Dr. Luis (*) Garita B.	Rectoría	Catedrático	Honduras	25 octubre	Asistir a cumbre de Presidentes y realizar gestiones ante BCIE	¢57.996,00
Prof. Carlos Sandoval G.	Ciencias de la Comun. Colectiva	Asociado	México	31 octubre 4 noviembre	Recibir diploma por su tesis de Maestría	¢56.350,00
Prof. Jorge (#) Díaz D.	Física	Interino	Guatemala	1 al 2 noviembre	Recibir entrenamiento en la Dirección General de Energía Nuclear	¢80.500,00
Prof. Luis (#) Morales A.	Economía Agrícola	Instructor interino	España	7 noviembre 2 diciembre	Participar en IV Curso Internacional sobre Economía Agroalimentaria	¢80.500,00

(*) Aprobación ad-referendum

(#) Aplicación del artículo 14 del Reglamento de Gastos de Viaje

Vicerrectoría de Docencia

RESOLUCION N° 5830-94

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, previo acuerdo de las sesiones No. 1-94 del 2 de marzo de 1994 y No. 4-94 del 8 de junio de 1994 de las Asambleas de la Escuela de Antropología y Sociología, autoriza:

1. La apertura de los siguientes cursos correspondientes al Bachillerato en Sociología:

a. Sigla: AS-2313
Nombre: Sociología Urbana
Horas: 3 T
Créditos: 3
Ciclo: Quinto
Duración: Un ciclo
Requisitos: HG-1001 y AS-2204

b. Sigla: AS-2314
Nombre: Sociología Rural
Horas: 3 T
Créditos: 3
Ciclo: Sexto
Duración: Un ciclo
Requisitos: HG-1001 y AS-2204

c. Sigla: AS-2103
Nombre: Sociología Genral I
Horas: 3 T
Créditos: 3
Ciclo: Primero
Duración: Un ciclo
Requisitos: Ninguno

d. Sigla: AS-2104
Nombre: Sociología General II
Horas: 3 T
Créditos: 3
Ciclo: Segundo
Duración: Un ciclo
Requisitos: AS-2103

2. Incorporar en la estructura de cursos de Plan de Estudios del Bachillerato en Sociología las modificaciones siguientes:

a) La semestralización de los cursos:
-Curso integrado de Humanidades
-Curso de arte
-Historia de las Instituciones de Costa Rica

b) La sustitución de los siguientes cursos:
XS-0248 Estadística para Ciencias Sociales I por:
XS-0341 Estadística I para Ciencias Sociales
XS-0249 Estadística para Ciencias Sociales II por:
XS-0341 Estadística II para Ciencias Sociales

c) La sustitución del curso XE-0155, Elementos de Economía por:

XE-0156 Introducción a la economía

d) El cambio de ciclo para el curso SR- Seminario de Realidad Nacional del cuarto al quinto ciclo y el curso de idioma (LM-) se ofrece en el quinto ciclo únicamente.

e) Modificaciones en los requisitos y correquisitos de los cursos: AS-2301 y AS-2305:

Sigla: AS-2301
Nombre: Técnicas de Investigación Social I
Horas: 3 T
Créditos: 3
Ciclo: Quinto
Duración: Un ciclo
Requisitos: XS-0342
Correquisitos: AS-2307

Sigla: AS-2305
Nombre: Demografía I
Horas: 4 T
Créditos: 4
Ciclo: Sexto
Duración: Un ciclo
Requisitos: XS-0341, AS-2203
Correquisitos: Ninguno

3. La Escuela de Antropología y Sociología deberá informar a las Unidades Académicas involucradas sobre la sustitución del curso AS-2101 Sociología General por AS-2103 Sociología General I y AS-2104 Sociología General II para los siguientes planes de estudio: Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas, Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social, Bachillerato y Licenciatura en Antropología.

En la Sede Regional de Occidente:
Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales,
Licenciatura en Trabajo Social

4) Asignar 3 horas de teoría a los siguientes cursos:
AS-1342 Los cacicazgos de Centroamérica.
AS-1343 El Estado en América Latina.
AS-1345 Las migraciones internacionales en Centro América.
AS-1002 Antropología y Educación.
AS-1418 Antropología y Cine I.
AS-1419 Antropología y Cine II.
AS-1426 Arqueología y Euroasiática.
AS-2432 Seminario de Autor o sociología especializada
AS-1429 Antropología y planificación social
AS-1442 Antropología nutricional

Se adjunta la lista de los cursos optativos para el área de Seminario de Autor o Sociología especializada y el área de Antropología actualizada y la nueva estructura de cursos actualizada del Plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Sociología.(*)

La Escuela de Antropología y Sociología debe atender los derechos de los estudiantes sobre su plan de estudios de conformidad con lo que estipula el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo de 1995.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, a los 13 días del mes de octubre de 1994.

RESOLUCION N° 5832-94

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, previo acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Fitotecnia de la Sesión N° 143 celebrada el 2 de mayo de 1994 en la cual se establecieron modificaciones en el Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Fitotecnia, autoriza las modificaciones siguientes:

Eliminar los requisitos en los cursos AF-4401 "Nematología" y AF-4402 "Laboratorio de Nematología" e incluir a ambos cursos los correquisitos siguientes:

Nombre:	Nematología
Siglas:	AF-4401
Ciclos:	Un ciclo lectivo
Número de créditos:	2
Número de horas:	2 de teoría
Requisitos:	Ninguno
Correquisitos:	AF-4402

Nombre:	Laboratorio de Nematología
Siglas:	AF-4402
Ciclos:	Un ciclo lectivo
Número de créditos:	1
Número de horas:	2 de laboratorio
Requisitos:	Ninguno
Correquisitos:	AF-4401

Estas modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del primer ciclo de 1995.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION N° 5833-94

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 187 y 191 del Estatuto Orgánico,

CONSIDERANDO QUE:

1. El curso MA-125: Matemática Elemental es un componente de los planes de estudio de diversas carreras que se imparten en la Universidad de Costa Rica.

2. Desde 1986, el Examen de Ubicación de Matemática que se aplica una vez cada año ha permitido a cierto número de estudiantes aprobar el curso MA-0125.
3. Es muy importante ampliar esa oportunidad con respecto a los estudiantes regulares de la Institución, con el propósito de agilizar su avance académico.

RESUELVE:

1. Se aplique un Examen de Ubicación de Matemática el sábado 21 de enero de 1995, como oportunidad para estudiantes universitarios que se encuentran admitidos en carreras que requieren el curso MA-0125 (Matemática Elemental), así como aquellos estudiantes que esperan ingresar a la Universidad de Costa Rica en 1994.
2. De la divulgación de los contenidos y características del examen, así como de su organización y administración, se encarga una comisión que incluye profesores de la Escuela de Matemática, nombrados por esta Vicerrectoría.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION N° 5834-94

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con el artículo 190 del Estatuto Orgánico previo acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Enfermería, celebrada el 26 de setiembre de 1994 y a solicitud de las Sedes Regionales de Guanacaste, y Occidente, autoriza la desconcentración de la Carrera de Bachillerato en Enfermería en la Sede Regional de Guanacaste y en la Sede Regional de Occidente a partir del primer Ciclo de 1992 hasta 1995, siempre y cuando se cumpla con las condiciones siguientes:

- 1- El Bachillerato en Enfermería se ofrecerá por cuatro promociones (1992, 1993, 1994 y 1995), para la Sede Regional de Occidente y por tres promociones (1992, 1993 y 1994) para la Sede Regional de Guanacaste).
- 2- Se establece un cupo de 20 estudiantes para cada ingreso.
- 3- La Escuela de Enfermería, establecerá mecanismos de coordinación con la Sede Regional de Guanacaste y la Sede Regional de Occidente.

La Escuela de Enfermería en 1995, asumirá la responsabilidad de evaluar ambas desconcentraciones.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

(* Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.

Dra. Yolanda M. Rojas
Vicerrectora de Docencia

Fe de Erratas

-En la página 10 de la Gaceta No. 27-94, se publicó incorrectamente el **TEU-648-94**, el cual debe leerse como sigue:

En sesión de Asamblea de Escuela de Ingeniería Mecánica, celebrada el 7 de setiembre de 1994, fue electo representante de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, el Ing. Juan Carlos Chaves de Oña, en sustitución del Ing. José L. González Barrantes por el resto del período, del 13 de setiembre de 1994 hasta el 16 de noviembre de 1994.

-En la página 5 de la Gaceta No. 31-94, el considerando 6 del artículo 6 debe leerse de la siguiente manera:

6. La Comisión de Régimen Académico, se pronunció a favor de asimilarlo a una categoría especial.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Consejo Universitario para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario es de acatamiento obligatorio:

«Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria.»